

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 20 MAYO 2016

RESOLUCION FI N° 255 16

Expediente N° 14.494/15

VISTO la Resolución FI N° 018-D-16 por la que se convoca a Inscripción de Interesados para la cobertura Interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Sistemas y Señales I" con extensión de funciones en la asignatura "Sistemas y Señales II", ambas de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la convocatoria antes mencionada la Comisión Asesora designada para tal fin propone declarar Desierta la misma.

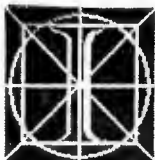
Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica solicita nuevamente el Llamado a Inscripción de Interesados.

Que, asimismo, la mencionada Escuela propone modificaciones en la integración de la Comisión Asesora, para lo que adjunta los Curriculum Vitae de los docentes propuestos, los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución FI N° 749-HCD-06.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo presta su acuerdo a la Comisión Asesora sugerida por la antedicha Escuela.

Que el financiamiento del presente cargo se encuentra contemplado en el Convenio Programa ME N° 342/14, aprobado por Resolución N° 758-R-14, para

gm
100



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

RESOLUCION FI N° 255 16

Expediente N° 14.494/15

atender la demanda de recursos docentes producida por la incorporación de los alumnos de Ingeniería Electromecánica.

Que la Directora General Administrativa Económica informa que el Consejo Superior ha autorizado a la Facultad de Ingeniería, mediante Resolución N° 666-CS-15, a realizar los Llamados correspondientes a algunos de los cargos del Convenio citado, entre los que se encuentra el presente cargo.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

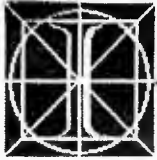
ARTICULO 1°.- Convocar, nuevamente, a Inscripción de Interesados para la cobertura Interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Sistemas y Señales I" con extensión de funciones en la asignatura "Sistemas y Señales II" ambas de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de la Resolución FI N° 749-HCD-06.

ARTICULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD : Del 23 al 29 de mayo de 2016

PERIODO DE INSCRIPCION : Del 30 de mayo al 07 de junio de 2016

gm
lase



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

RESOLUCION FI N° 255 16

Expediente N° 14.494/15

CIERRE DE INSCRIPCION : 07 de junio de 2016, a horas 16:00
SORTEO DE TEMAS : 08 de junio de 2016, a horas 10:00
ANALISIS DE ANTECEDENTES
Y PRUEBA DE OPOSICION : 10 de junio de 2016, a horas 10:00

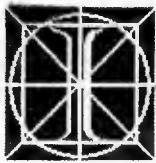
ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15° del Estatuto Universitario, "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

ARTÍCULO 4°.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (dos juegos)
- c) Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.494/15

- TITULARES : - Ing. Daniel HOYOS
- Ing. Matías ALTAMIRANO
 - Dra. Silvana Elinor FLORES LARSEN

- SUPLENTES: - Ing. Miguel Angel SALOM
- Ing. Luis Rogelio RAMOS
 - Ing. Juan CASADO MARTIN

ARTICULO 7°.- Aclarar que, en ausencia de la Secretaría Académica de la Facultad, refrenda la presente Resolución la Sra. Vicedecana, Dra. Graciela MORALES.

ARTICULO 8°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, miembros suplentes de la Comisión Asesora, Escuela de Ingeniería Electromecánica, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y en página web de la Facultad, por el Departamento Docencia comuníquese a los miembros titulares de la Comisión Asesora y exhibase en cartelera y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° **255** - D - 2016

DRA. GRACIELA DEL VALLE MORALES
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa